

RESOLUCIÓN No. MRL-2012-

0509

EL VICEMINISTRO DEL SERVICIO PÚBLICO
DEL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES

CONSIDERANDO:

- Que, el literal a) del artículo 51 de la Ley Orgánica del Servicio Público, publicada en el Segundo Suplemento - Registro Oficial No. 294, de 6 de octubre del 2010, establece que es competencia del Ministerio de Relaciones Laborales: "Ejercer la rectoría en materia de remuneraciones del sector público y expedir las normas técnicas correspondientes en materia de recursos humanos...";
- Que, el Ministerio de Relaciones Laborales de conformidad con los artículo 57 de la Ley Orgánica del Servicio Público y 153 de su Reglamento General, aprobará la creación de puestos a solicitud de la máxima autoridad de las instituciones del sector público determinadas en el artículo 3 del mismo cuerpo legal, a la cual se deberá adjuntar el informe de las unidades de administración de talento humano, previo el dictamen favorable del Ministerio de Finanzas en los casos en que se afecte la masa salarial o no se cuente con los recursos necesarios;
- Que, mediante Oficio No. MRL-FI-2012-0281, de 16 de enero de 2012, el Ministerio de Relaciones Laborales emitió dictamen favorable al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Cultura;
- Que, con Oficio No. 0270-MC-DVM-11, de 15 de noviembre del 2011, la señorita Ivonne Marisela Rivera Yáñez, Viceministra de Cultura, solicita al Ministerio de Relaciones Laborales, el dictamen favorable al proyecto de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, cambio de denominación de 13 (trece) puestos; revisión de la valoración de cinco (5) puestos; y, la creación de veinte y cuatro (24) puestos en la escala de remuneración mensual unificada del Nivel Jerárquico Superior de esa Cartera de Estado;
- Que, mediante Oficio No. 0457-VSP-MRL-2011, de 22 de noviembre de 2011, el Ministerio de Relaciones Laborales solicita al Ministerio de Finanzas dictamen presupuestario correspondiente para los proyectos de: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos y resolución de creación de veinte y cuatro (24) puestos, cambio de denominación de trece (13) puestos y revisión a la valoración de cinco (5) puestos en la escala de remuneraciones del Nivel Jerárquico Superior del Ministerio de Cultura;
- Que, con oficios Nos. MC-DVM-12-0036, 0042, 0043 y MC-DM-12-0768 de 27 de febrero, 12 de marzo y 11 de mayo de 2012, respectivamente, el Ministerio de Cultura, solicita al Ministerio de Finanzas el dictamen presupuestario para los otros requerimientos planteados mediante Oficio No. 0457-VSP-MRL-2011;
- Que, mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2012-067, de 24 de abril de 2012, el Ministro de Relaciones Laborales delega al Viceministro del Servicio Público para que a su nombre y en su representación suscriba las resoluciones en materia de recurso humanos;



Que, el Ministerio de Finanzas, mediante Oficio No. MINFIN-DM-2012-0349, de 27 de junio del 2012, el Ministerio de Finanzas de conformidad con la competencia que le otorga el artículo 57 de la Ley Orgánica del Servicio Público, ha emitido el dictamen presupuestario para la creación de cuatro (4) puestos del Nivel Jerárquico Superior del Ministerio de Cultura; y,

En uso de las atribuciones que le confiere los artículos 57, 61 y 62 de la Ley Orgánica del Servicio Público y 162 y 163 de su Reglamento General de aplicación:

RESUELVE

Art. 1.- Crear cuatro (4) puestos en la escala de remuneración mensual unificada del Nivel Jerárquico Superior del Ministerio de Cultura, en función a la Estructura Orgánica y acorde a la lista de asignaciones adjunta.

Art. 2.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de junio de 2012, de conformidad a lo dispuesto por el Ministerio de Finanzas según el Oficio No. MINFIN-DM-2012-0349, y su financiamiento será cubierto con el vigente presupuesto institucional.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano



Abg. Juan Fernando Salazar

VICEMINISTRO DEL SERVICIO PÚBLICO

ACCIÓN	NOMBRE	FIRMA	CARGO
Elaborado por:	Ing. Verónica Andrade		Analistas de Fortalecimiento Institucional
Supervisado por:	Ing. Nayle Maldonado		
Revisado por:	Dra. Verónica Reyes		Directora de Fortalecimiento Institucional
Aprobado por:	Roberto Celi Timpe, MBA		Subsecretario Técnico de Fortalecimiento

Externo: MRL-DSG-2012-16613
Fecha: 03/07/2012



PLANTILLA PARA CREACIÓN DE PUESTOS
MINISTERIO DE CULTURA

No.		DENOMINACIÓN DE PEUSTO	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO	RMU
PROCESO HABILITANTE DE ASESORIA					
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN ESTRÁTEGICA					
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
1	CREACIÓN	DIRECTOR/A DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION	DIRECTOR TÉCNICO DE ÁREA	2 NJS	2.546,00
PROCESO AGERGADOR DE VALOR					
SUBSECRETARIA DE EMPRENDIMIENTOS CULTURALES					
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL					
2	CREACIÓN	DIRECTOR/A DE REGULACIÓN Y CONTROL - SUBSECRETARÍA DE EMPRENDIMIENTOS CULTURALES	DIRECTOR TÉCNICO DE ÁREA	2 NJS	2.546,00
DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTOS E INSDUTRIA DEL DISEÑO Y ARETES APLICADAS					
3	CREACIÓN	DIRECTOR/A DE EMPRENDIMIENTOS E INSDUTRIA DEL DISEÑO Y LAS ARTES APLICADAS	DIRECTOR TÉCNICO DE ÁREA	2 NJS	2.546,00
PROCESOS DESCONCENTRADOS					
4	CREACIÓN	DIRECTOR/A PROVINCIAL NAPO	DIRECTOR TÉCNICO DE ÁREA	2 NJS	2.546,00

0509

5173

20 JUL 2012

Abg. Juan Fernando Salazar
VICEMINISTRO DEL SERVICIO PÚBLICO



ACCIÓN	NOMBRE	FIRMA	CARGO
Elaborado por:	Ing. Verónica Andrade		
Supervisado por:	Ing. Nayle Maldonado		Analistas de Fortalecimiento Institucional
Revisado por:	Dra. Verónica Reyes		Directora de Fortalecimiento Institucional
Aprobado por:	Roberto Cell Timpe, MBA		Subsecretario Técnico de